



Ministerio de Economía
Dirección Nacional de Vialidad

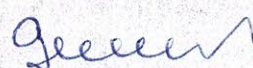
ACTA N° 05/26

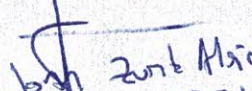
----- En la C.A.B.A., a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veintiseis (2026), siendo las 12:30 hs., se reúnen en la Casa Central de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en Av. Julio A. Roca 738, los integrantes de la Comisión Paritaria Permanente de Reglamentación, Aplicación y Control del Convenio Colectivo de Trabajo N° 827/06 "E" en representación de la Dirección Nacional de Vialidad Diego Tomás Riveira, Cecilia La Greca y Guillermo Luis Etchegaray, en representación del Sindicato de Trabajadores Viales y Afines de la República Argentina Ana María Graciela Aleñá y Joan Zurita Aleña y en representación de la Unión del Personal Civil de la Nación Laura Maglie y Angela Mannoni, ésta última con voz pero sin voto, y por la Subgerencia de Relaciones Laborales de la Dirección Nacional de Vialidad Fiorella Laghi.-----

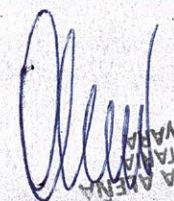
----- Abierto el acto, los representantes gremiales solicitan, con el fin de posibilitar una mejor utilización de las licencias anuales, una ampliación en la cantidad de períodos en que se posibilite fraccionar las mismas llevando los mismos en hasta seis (6) cortes anuales, manteniendo los restantes términos acordados en Acta N° 2/25 relacionada con la cuestión.-----

----- La Administración presta conformidad a lo requerido.-----

----- No habiendo más que tratar se da por finalizado el Acto, firmando las partes al pie de la presente, cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de la misma.-----


CR. GUILLERMO ETCHEGARAY
PARITARIO DNV


Joan Zurita Aleña
Paritario - STV


GRACIELA ALEÑA
PARITARIA DNV


Cecilia La Greca
Paritaria D.N.V.


LIC/DIEGO RIVEIRA
PARITARIO D.N.V.